

Sindicalizados. Para tramitar el número de código de identificación de vehículo público se debe presentar certificado de afiliación del sindicato o cooperativa, personería jurídica de la asociación (original), autorización de parada de Tráfico y Transporte de la Alcaldía, nómina de los socios y parque automotor, y la mesa directiva de la asociación. Para la tarjeta de identificación del conductor: fotocopias de la licencia de conducir y del carné de identidad, dos fotos 4x4 fondo rojo y croquis de su domicilio.

El dueño del taxi, fotocopias del carné de identidad, del carné de propiedad y de la póliza de importación, y croquis de su domicilio.

REQUISITOS

Es bueno dar a conocer que ante la inseguridad ciudadana que se esta viviendo en Santa Cruz, la Unidad Operativa de Tránsito para que usted, pueda ser propietario de un vehículo que circulará por la jurisdicción de Santa Cruz como taxi, debe tramitar una Tarjeta de Identificación del Conductor (TIC) trámite totalmente gratuito y personal, mismos que deben cumplir con los siguientes requisitos:

Sindicalizados. Para tramitar el número de código de identificación de vehículo público se debe presentar certificado de afiliación del sindicato o cooperativa, personería jurídica de la asociación (original), autorización de parada de Tráfico y Transporte de la Alcaldía, nómina de los socios y parque automotor, y la mesa directiva de la asociación. Para la tarjeta de identificación del conductor: fotocopias de la licencia de conducir y del carné de identidad, dos fotos 4x4 fondo rojo y croquis de su domicilio. El dueño del taxi, fotocopias del carné de identidad, del carné de propiedad y de la póliza de importación, y croquis de su domicilio.

Taxistas libres. Para tramitar el número de código de identificación de vehículo público se debe presentar dos garantes personales con facturas de agua y luz y croquis de sus casas. Para el chofer: fotocopias de la licencia de conducir y del carné de identidad, dos fotos 4x4 con fondo rojo, facturas de agua y luz, croquis del domicilio y certificado de antecedentes de la FELCC. El dueño debe tener fotocopias del carné de identidad y del carné de propiedad o minuta de transferencia, facturas de agua y luz y croquis del domicilio.

Trufis. Para tramitar el número de código de identificación de vehículo público debe presentar documentación que acredite la personería jurídica y certificado de la asociación, sindicato o cooperativa, autorización de las paradas y ruta expedida por Tráfico y Transporte, nómina de los socios y el parque automotor, y la mesa directiva de la entidad. El conductor debe presentar fotocopias del brevete y del carné de identidad, dos fotos 4x4 con fondo rojo y croquis del domicilio. El dueño, fotocopias del carné de identidad, del carné de propiedad y de la póliza de importación, y croquis de su domicilio.

Radio móviles. Para tramitar el número de código de identificación de vehículo público debe presentar certificado y documentación que acredite la personería jurídica de la asociación de radio móviles. La empresa debe tener autorización de su parada, NIT y padrón, nómina de choferes y vehículos, autorización de uso de frecuencia de la ATT y foto del logo del radio móvil. El conductor: fotocopia del brevete y del carné de identidad, dos fotos 4x4 con fondo rojo y croquis de su casa. El dueño, fotocopias del carné de identidad, del carné de propiedad y la póliza, y croquis del domicilio.

"